



LINDT & SPRÜNGLI

Política de derechos humanos

Kilchberg, 2022

Válido para: Grupo Lindt & Sprüngli | Contacto: sustainability@lindt.com





LINDT & SPRÜNGLI

Política de derechos humanos

Preámbulo

Realizar negocios de una forma ética, legal, ecológica y socialmente responsable es parte integral de los principios rectores de Lindt & Sprüngli. Asimismo, Lindt & Sprüngli se compromete con una sólida cultura corporativa que incluye cualidades como la honestidad, el respeto y llevar sus negocios con integridad. Para cumplir este compromiso y contribuir a un futuro sostenible debemos actuar con respeto por los derechos humanos en todos los aspectos de nuestro negocio.

Alcance de nuestro compromiso

Esta Política plasma el compromiso de Lindt & Sprüngli de respetar los derechos humanos. Esto implica la aplicación de un proceso de diligencia debida destinado a prevenir, mitigar o cesar los impactos negativos sobre los derechos humanos y el medio ambiente en toda la organización y en nuestra cadena de suministro.

- Nuestro compromiso con los derechos humanos se rige por los siguientes convenios y normas internacionales:
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP, por sus siglas en inglés);
- Carta Internacional de Derechos Humanos¹;
- Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y las principales Normas Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);
- Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); y
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Esta Política se aplica a nuestras operaciones globales, incluidas nuestras filiales. Esperamos que nuestros empleados, entre los que se cuentan los trabajadores a tiempo parcial y temporales, así como los contratistas independientes, respeten los derechos humanos de manera coherente con esta Política. Dado que los problemas relativos a los derechos humanos son sistémicos, también debemos confiar en los esfuerzos coordinados, continuos y verdaderos de todas las partes interesadas. Esperamos que nuestros proveedores cumplan con nuestro Código de conducta para proveedores, las leyes y regulaciones locales aplicables, que defiendan los compromisos de esta Política y que adopten y respeten políticas y prácticas similares en sus propias operaciones.

¹ Incluida la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.



Diligencia debida

Nos comprometemos a llevar a cabo una diligencia debida continua en materia de derechos humanos. Nuestro enfoque está regido por los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP, por sus siglas en inglés), que incluyen un compromiso significativo con las partes interesadas internas y externas, y la debida consideración a aquellas partes y/o personas potencial y realmente afectadas y/o a sus representantes legítimos.

En consecuencia, aplicamos un sistema de gestión de riesgos apropiado que busca identificar, evaluar y mitigar los riesgos reales y potenciales en nuestras operaciones y cadena de suministro. Si identificamos riesgos, nos comprometemos a tomar medidas preventivas. Revisaremos nuestro proceso de diligencia debida y los principales riesgos cada año, supervisaremos y evaluaremos la efectividad de nuestras acciones e informaremos públicamente sobre nuestra labor. Con arreglo a nuestros aprendizajes, nuestro objetivo es mejorar continuamente nuestros procesos de diligencia debida basados en los riesgos, incluidas las evaluaciones de la cadena de suministro y las medidas de prevención. Esto incluye revisar esta Política periódicamente e introducir revisiones cuando sea necesario o apropiado. La versión más reciente de esta Política está disponible públicamente en: <https://www.lindt-spruengli.com/sustainability/governance-documents>.

Nuestro enfoque y cuestiones principales

Existen cuestiones sobre derechos humanos que son particularmente relevantes para nuestro negocio, nuestro sector y nuestras cadenas de suministro. Este entendimiento se sustentó en una evaluación de relevancia y el compromiso con partes interesadas internas y externas expertas. Entre las cuestiones más amplias de derechos humanos que identificamos, priorizamos las siguientes (en orden alfabético):

- Acceso a agua y saneamiento
- Pérdida de biosfera / deforestación
- Trabajo infantil
- Cambio climático
- Discriminación, acoso y violencia
- Trabajo forzoso
- Salud y seguridad
- Derechos de propiedad de la tierra
- Ingresos y salarios dignos
- Horario laboral



Integración y aplicación

Nuestras acciones para respetar los derechos humanos y abordar nuestras cuestiones principales se integran en nuestro negocio de manera continua, y también a través de las siguientes políticas, programas y procesos de Lindt & Sprüngli²:

- [Plan de sostenibilidad de Lindt & Sprüngli](#)
 - [Código de conducta empresarial](#)
 - [Código de conducta para proveedores y declaración de conformidad para proveedores](#)
 - [Política Speak Up \(alzar la voz\)](#)
 - [Política de *marketing* responsable](#)
 - [Política de salud y seguridad](#)
 - [Política medioambiental](#)
 - [Documento de orientación sobre el sistema comunitario de protección infantil para proveedores](#)
- Para compartir nuestro compromiso en materia de derechos humanos, comunicaremos esta Política a nuestros empleados, quienes también reciben el Código de conducta empresarial, y a nuestros proveedores. También formaremos y educaremos periódicamente a los empleados pertinentes y continuaremos trabajando con los proveedores para reforzar y promover nuestras expectativas.

Mecanismos de recurso y reclamación

Animamos a plantear cualquier inquietud y denunciar toda actividad que no sea coherente con las políticas de Lindt & Sprüngli o que sea ilegal. Entre nuestros mecanismos de reclamación se encuentra la [Línea Speak Up](#) de Lindt & Sprüngli, operada por un tercero independiente. Incluye disposiciones de participación segura, confidencialidad, anonimato (cuando lo permita la ley) y presentación de inquietudes en varios idiomas. El proceso de seguimiento e investigación se explica en nuestra [Política Speak Up](#) (alzar la voz).

Lindt & Sprüngli no tolerará represalias contra nadie que comunique, informe o coopere en la investigación de denuncias. Cualquier represalia por parte de los empleados y directivos de Lindt & Sprüngli estará sujeta a medidas disciplinarias. Esperamos que nuestros proveedores adopten medidas similares.

Cuando identifiquemos que hemos causado o contribuido a impactos negativos, nos comprometemos a cubrir las necesidades de las personas o grupos afectados o a cooperar en la solución.

Gobernanza

El Grupo de trabajo sobre Derechos Humanos de Lindt & Sprüngli (HRWG, por sus siglas en inglés) es un subcomité interdisciplinario del equipo ejecutivo de sostenibilidad. Está presidido por el responsable de Derechos Humanos y se compone de los jefes de Sostenibilidad del Grupo, Adquisiciones Globales, Recursos Humanos del Grupo, Salud y Seguridad Medioambiental Global y Asuntos Legales del Grupo. En su conjunto, el grupo de trabajo será responsable de guiar la estrategia de diligencia debida en materia de derechos humanos de la empresa, fomentando su aplicación y apoyando los esfuerzos para integrarla en toda la organización y nuestra cadena de suministro. El HRWG se reunirá cada tres meses para mantener la estrategia, supervisar el

² [Documentos de gobernanza sobre sostenibilidad | Lindt & Sprüngli \(lindt-spruengli.com\)](#)



LINDT & SPRÜNGLI

desempeño y revisar y guiar las acciones apropiadas en respuesta a los riesgos para los derechos humanos. El CFO, en su condición de miembro de la Dirección del Grupo responsable de la sostenibilidad, deberá proporcionar supervisión ejecutiva y servir de enlace con el Director General y otros miembros de la Dirección del Grupo. La máxima supervisión de los derechos humanos reside en nuestra Junta Directiva, representada por el Comité de Sostenibilidad Corporativa. La Dirección del Grupo y la Junta Directiva serán informados al menos una vez por año.

Dr. Dieter R. Weisskopf
Director General, Lindt & Sprüngli

Aprobado por el Director General, la Dirección del Grupo y la Junta Directiva, junio de 2022

Aunque se pueden realizar traducciones al idioma local, la versión original en inglés seguirá siendo la única versión oficial.